

MENDOZA, 13 SEP 2011

VISTO:

El EXP – FIN: 11485/2011, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad no docente, formulado por la Sra. Sandra Mónica GIL;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, el presente cómputo se efectúa al 31 de agosto del año 2011.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Sra. Sandra Mónica GIL (DNI: 23.596.207 - Legajo 29.133), una antigüedad no docente de TRES (3) años, TRES (3) meses y DIECIOCHO (18) días al 31-08-2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 266

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA